

Popayán, 27/08/2021

**Señora  
Pilar Campos  
Directora de Comunicaciones  
Universidad del Cauca  
L.C**

Cordial saludo,

Mediante esta notificación deseo expresarles mis más sinceros agradecimientos por la publicidad que realizaron sobre mi propuesta y el perfil académico como candidato al Consejo Académico en las elecciones del día 23 de agosto de 2021; considero muy oportuna y justo a tiempo, toda la divulgación efectuada por el equipo técnico de las comunicaciones de la Universidad del Cauca y me siento muy satisfecho porque la difusión logró el objetivo, ya que, obtuve una muy buena votación por parte de los profesores, a quienes desde ya estoy representando en defensa de sus intereses académicos y laborales.

A pesar de estar atravesando tiempos difíciles como la pandemia del Covid-19, el Paro Nacional con sus futuros efectos y la lamentable situación de orden público con el asesinato de un estudiante y otros líderes sociales, se ha podido seguir manteniendo un ambiente universitario a través e las vías virtuales, aunque con ciertas complicaciones, pero con una visión positiva de poder seguir hacia adelante en todos los quehaceres de nuestra valiosa vida universitaria.

En cuanto a mis compromisos como representante de los profesores ante el Consejo Académico de la Universidad del Cauca, le manifiesto que seguiré adelante con mi espíritu combativo, constructivo y respetuoso de las normas y las instituciones en pro de defender los derechos fundamentales de los docentes, a quienes también les ofrezco mi agradecimiento por el voto de confianza que han depositado en mí para representar sus derechos académicos y laborales ante las directivas universitarias.

Es lamentable que una representación tan importante para los intereses de los profesores no asuma el carácter que le corresponde, pues para esta colegiatura democrática la dirección universitaria tiene abierto dos cupos de representación y tan sólo fue cubierto uno, es decir, estamos ante una pérdida de incentivos por la representación y la lucha de los intereses de los profesores en pleno auge de gobiernos fascistas, criminales, corruptos, ladrones y paramilitares. Para no seguirle haciendo el juego a la actual “narcodictadura” con sus fallidas reformas e instintos asesinos, es necesario consolidar una representación universitaria fuerte y con criterios de alto nivel para poder contrarrestar los efectos nocivos que se avecinan con las reformas estatales y el estado de guerra y muerte contra los líderes sociales

y de quienes defienden los intereses de los trabajadores, en un país convulsionado por el crimen, el sicariato y la impunidad de quienes intelectual y materialmente están llevando el país hacia el abismo social.

Es prioritario poder elegir al otro representante en la curul que todavía permanece vacía por la falta de estímulos y de interés en la representación universitaria, por ejemplo, mi invitación es a quienes no votaron y a los que por múltiples razones democráticas votaron en blanco, a que se organicen estratégicamente para impulsar el candidato de sus preferencias y elegir a otro representante ante el Consejo Académico de la Universidad del Cauca. De no ser así, estaríamos ante una situación de crisis de representación democrática y frente a un retroceso en la defensa de nuestros propios derechos fundamentales como servidores públicos.

Con respecto a la forma directa de mi representación de los profesores de la Universidad del Cauca en el Consejo Académico, tengo algunos asuntos de prioridad, los cuales son una lucha permanente ante las directivas universitarias y el Gobierno nacional:

- 1) Como punto de referencia está la defensa de los derechos de los profesores de la Universidad del Cauca, contemplado en el Estatuto Docente, Acuerdo 024/93.
- 2) La despolitización del derecho de los profesores al año sabático y las comisiones de estudio.
- 3) Si bien es cierto que la universidad pública tiene problemas fiscales, es necesario regular normativamente la contratación de profesores ocasionales y catedráticos.
- 4) En lo posible, es pertinente impulsar el nombramiento de planta de muchos profesores que llevan años como ocasionales y catedráticos.
- 5) Poner en evidencia la posibilidad de capacitación para profesores ocasionales y catedráticos.
- 6) Es necesario poner en circulación los resultados de los proyectos de investigación, para que esta práctica académica no se quede como un simple instrumento de presentar resultados y reducción de labores de los docentes; el conocimiento se debe socializar con conferencias y publicaciones.
- 7) Es fundamental la discusión y defensa de las horas de labor de los docentes, ya que, últimamente, por problemas fiscales las directivas universitarias tienen como premisa institucional el aumento de las horas de trabajo en aula, reflejadas en el número de cursos por docente.

- 8) Cuando un docente hace uso de su año sabático o comisión de estudios, se debe aplicar lo contemplado en el Estatuto Docente, Acuerdo 024/93, y no como se viene haciendo en las últimas administraciones universitaria: la cual consiste en cubrir la labor del profesor aumentando el número de cursos en los demás profesores de un Departamento, cuando realmente el Estatuto Docente, dice que la Universidad debe contratar un profesor ocasional para reemplazarlo temporalmente (por problemas fiscales, el Estatuto Docente ha sido objeto de modificaciones).
- 9) Actualmente, las directivas universitarias están limitando los derechos adquiridos de los docentes al confundir año sabático con comisión de estudios, lo cual ha limitado el número de profesores que acceden a estos derechos adquiridos. El año sabático es diferente de una comisión de estudios, pero el porcentaje de docentes por Facultad para estos dos derechos de los docentes se valoran como si fueran lo mismo. Este es un viejo problema con serios antecedentes de recursos financieros de la Universidad del Cauca.
- 10) Como la representación de los profesores de la Universidad del Cauca ante el Consejo Académico es un ejercicio democrático, mi trabajo es por todos los docentes, es decir, por los que votaron, por los que no ejercieron este derecho y para quienes votaron en blanco; en eso consiste la esencia de la democracia, aunque esa figura requiere de una retroalimentación muy significativa, tal como lo plantea el politólogo (Estado Unidos, Universidad de Yale) Robert Dahl: "...la democracia para ser efectiva requiere de dos categorías muy esenciales: a) la participación y b) la competencia".

Aparte de estos numerales, como representante de los profesores ante el Consejo Académico, mi compromiso es el de velar por la defensa de los derechos fundamentales de los docentes sin ningún tipo de restricción frente a la realidad de las políticas estatales y la coyuntura del entorno sociopolítico por el que actualmente estamos pasando los docentes de la Universidad pública en Colombia.

Universitariamente,  
Augusto Velásquez Forero  
Representante de los profesores ante el Consejo Académico  
Universidad del Cauca

**EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y LOS DERECHOS  
FUNDAMENTALES DE LOS DOCENTES:  
TODOS POR UNA MISMA CAUSA**